

poner en ellas las partidas de granos con repa-  
racion de especies, reconociendo ante la Censura  
y puertar para la seguridad, a respecto de que  
para su recoleccion, ademas de esta Villa, esta  
encargada en cobranza del ultimo decano  
a el Sr. D. Honorio May Selva Beneficiado  
y Cura de esta, mandaron se pongan  
tres llaves en la puerta principal, de las  
que una se entregara a un mrd el Sr.  
Honorio Herrero de la villa de esta  
Cura Benef. de la tercera a D. D.  
Juan de Hedo Cubino Sepida, concurren-  
do todos para la entrada de tres granos,  
contarlas a otras personas sin causa legitima  
Las mismas nombraban a D. Joseph Solano  
vecino de esta Villa por el para la en-  
trada de tres granos para que asista a la  
Cuenta de todas, llevando cuenta, y raron en  
las partidas que se entraren, y supietos de  
quien son con seguridad, y claridad, para  
qualquier destino, y entrada que se mande  
para cuya cuenta se le entregara un  
libro rubricado de D. D. H. C. y el presente  
no  
ll. y foliado para D. D. H. C. Las mismas  
no a Antonio Torresos vez. igualmente  
esta Villa por merced de los mencionados

